

INFORME JUSTIFICATIVO PARA LLEVAR A CABO LAS MODIFICACIONES CONTRACTUALES PREVISTAS EN EL ANEXO Nº 12 DEL EXPEDIENTE 2020/LIC/0007 "SERVICIOS DE TRANPORTE SANITARIO INDIVIDUALIZADO PRESTADOS A LOS TRABAJADORES DE EMPRESAS ASOCIADAS Y TRABAJADORES AUTÓNOMOS ADHERIDOS A EGARSAT, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 276 EN CATALUÑA, PARA EL LOTE 5

Egarsat convocó licitación para la concertación del servicio de transporte sanitario individualizado para el personal protegido por Egarsat Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº276 en Cataluña.

Finalizado el plazo máximo de presentación de ofertas, se presentaron con todos los requisitos mencionados en la licitación dentro del lote 5 las siguientes empresas: Servimed Marina UTE Cataluña, CONSORCI DEL TRANSPORT SANITARI REGIO GIRONA, SA, e TRANSPORT SANITARI DE CATALUNYA, SLU.

En fecha 18 de enero de 2021, se adjudicó dicho lote a la entidad C.T.S.C REGIO GIRONA, S.A. y se formalizó el correspondiente concierto en fecha 11 de febrero de 2021. A fecha 26 de setiembre de 2022, desde la Dirección de Gestión Sanitaria CP, se solicita autorización al órgano de contratación para poder efectuar las modificaciones contractuales prevista en el anexo nº 12 del pliego de cláusulas administrativas del expediente de referencia. En concreto, en dicho anexo se establecía expresamente lo siguiente: "Egarsat podrá solicitar un incremento del número estimado de servicios cuando por razones de volumen de gestión u otras circunstancias concurrentes lo hagan aconsejable. Estas modificaciones afectarán como máximo al 20% del presupuesto base de licitación".

En este sentido, se emiten las siguientes consideraciones en relación a la misma: Durante la vigencia del presente concierto Egarsat ha realizado una mayor actividad asistencial a pacientes que han requerido este tipo de prestación, por consiguiente, ha comportado un incremento en el volumen de servicios estimados y en la actividad derivada a la empresa C.T.S.C REGIO GIRONA, S.A.

Siendo el presupuesto de licitación para el Lote 5 de 181.191,97 euros (exento de I.V.A.) y el importe máximo de las modificaciones previstas en el pliego de un 20% para toda la duración del concierto, es decir, de 36.238,39 euros, se propone aumentar el importe total de adjudicación del concierto 217.430,36 euros. Se requiere aplicar todo el importe para poder continuar realizando la prestación hasta la finalización del concierto.

El abajo firmante, en calidad de Director de Gestión Sanitaria, solicita al órgano de contratación que considere idóneo la presente solicitud y acuerde la aceptación de la modificación contractual presentada para la entidad licitadora C.T.S.C REGIO GIRONA, S.A.

Firmado digitalmente por Pere Tomeu Deulofeu (Director Responsable)